



En Santa Margarita de Montbui, 01 de octubre 2025

CERTIFICADO DE ALÉRGENOS DEL REGLAMENTO (EU) nº1169/2011

Que las substancias causantes de alergias reguladas en el Reglamento (EU) N°1169/2011, apéndice II, no se utilizan como materias primas en la fabricación de nuestras calidades de cartón.

Las citadas sustancias incluyen: crustáceos, huevos, pescados, cacahuetes, soja, frutos secos, apio, mostaza, semillas de sésamo, dióxido de azufre y sulfitos, así como altramuces y moluscos.

En el caso de almidón de trigo y cebada para la fabricación de cartón, el gluten contenido se gelatiniza durante el proceso de producción.

Atentamente,



Toni Vila Carqués
Director General